

HECHO ESENCIAL
A.F.P. MODELO S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 994

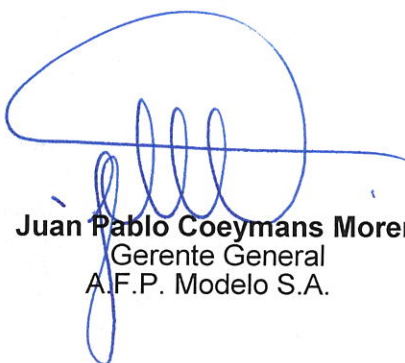
Santiago, 2 de mayo de 2014
G.G. N° 0913

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, adjuntamos a usted copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de A.F.P. Modelo S.A., celebrada el día 30 de abril de 2014, con precisión del acuerdo respecto al cumplimiento del artículo 59 de la Ley N° 18.046 y 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la que certifico ser fiel a la original.

Quedando a su disposición, le saluda atentamente,



Juan Pablo Coeymans Moreno
Gerente General
A.F.P. Modelo S.A.

SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES MODELO
SOCIEDAD ANÓNIMA

En Santiago, a 30 de abril de 2014, a las 11:00 horas, tuvo lugar en las oficinas ubicadas en calle Teatinos N° 500, piso 12, Santiago, la séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones Modelo Sociedad Anónima, en adelante A.F.P. Modelo S.A. o la Sociedad, bajo la presidencia del señor don Pablo Izquierdo Walker y actuando como Secretaria de actas la Fiscal doña Jéssica Salas Troncoso. Asistieron asimismo el Gerente General don Juan Pablo Coeymans Moreno; y los señores Claudia Palacios Araya y Manuel Zapata González, en representación de la Superintendencia de Pensiones.

PRIMERO : **PODERES.**

Se deja constancia que los poderes fueron revisados y encontrándose conforme a derecho, fueron aprobados.

SEGUNDO : **ASISTENCIA.**

Se encontraban presentes los siguientes accionistas, quienes firmaron la hoja de asistencia que quedó en poder de la Secretaria, según el siguiente detalle: a) Inversiones Atlántico Limitada, representada por Andrés Navarro Haeussler, por 3.449.655 acciones, b) Inversiones La Letau Limitada, representada por Andrés Navarro Haeussler, por 345 acciones y, c) Inversiones Cerro Valle Paraíso Limitada, representada por Andrés Navarro Haeussler, por 138.000 acciones. En total 3.588.000 acciones, que representan el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas.

TERCERO : **CONVOCATORIA.**

El Presidente hizo presente que se ha dado cumplimiento a todas las normas que las leyes y los estatutos prescriben para la celebración de la Junta. En efecto:

- a) El Directorio acordó convocar a esta Junta en sesión extraordinaria de Directorio de fecha 15 de abril de 2014.
- b) Con fecha 15 de abril de 2014 se envió una carta a la Superintendencia de Pensiones, a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, de Valores de Valparaíso, Electrónica de Chile y a los accionistas comunicando la realización y las materias a ser tratadas en la presente Junta.

Se deja constancia que, en atención a que la totalidad de los accionistas comprometieron su asistencia a la presente reunión, se actuó de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

CUARTO : **INSTALACION DE LA JUNTA.**

Encontrándose presentes y debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas y habiéndose dado cumplimiento a todas las formalidades, el Presidente declaró instalada la Junta y abierta la sesión.

QUINTO : **ACTA DE LA ANTERIOR JUNTA.**

Se dejó constancia que el acta de la sexta Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2013, se encuentra firmada por las personas designadas para ese efecto.

SEXTO : **FIRMA DEL ACTA.**

Se acordó que el acta de la presente Junta, fuera firmada por el Presidente, la Secretaria, el Gerente General de la Sociedad y el representante de todos los accionistas presentes.

SEPTIMO : **DELEGADOS DE LA SUPERINTENDENCIA.**

Asistieron como delegados de la Superintendencia de Pensiones, Claudia Palacios y Manuel Zapata.

OCTAVO : **OBJETO DE LA JUNTA.**

El Presidente señaló que a la presente Junta le corresponde pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria razonada acerca de la situación de la Sociedad en el último ejercicio, acompañada del Balance general, de los Estados Financieros y del Informe que al respecto presente el auditor externo correspondiente al 31 de diciembre de 2013.
2. Informe por parte del Directorio sobre los fundamentos y opciones que la Junta Ordinaria de Accionistas debe tener en consideración para la elección de la empresa auditora externa.
3. Designación de los auditores externos para el año 2014.
4. Distribución de utilidades del año 2013.
5. Elección de Directorio.
6. Remuneración del Directorio.
7. Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
8. Información sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
9. En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

NOVENO

:

ACUERDOS.

- 1) Aprobación de la Memoria razonada acerca de la situación de la Sociedad en el último ejercicio, acompañada del Balance general, de los Estados Financieros y del Informe que al respecto presente el auditor externo correspondiente al 31 de diciembre de 2013.

Por unanimidad se acordó aprobar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2013.

A dicha fecha los saldos de las cuentas de Patrimonio son los siguientes:

Capital Pagado	M\$ 3.807.489
Utilidades Acumuladas	M\$ 1.036.468
Utilidad del Ejercicio	M\$ 10.388.295
Dividendos Provisorios	M\$ (4.999.986)
Total Patrimonio	M\$ 10.232.266

- 2) Informe por parte del Directorio sobre los fundamentos y opciones que la Junta Ordinaria de Accionistas debe tener en consideración para la elección de la empresa auditora externa en virtud de lo establecido por el Oficio Circular 718 SVS.

El Presidente informó que, durante el mes de marzo del presente año, la Sociedad invitó a las firmas KPMG, Paillán & Asociados y Deloitte Auditores y Consultores Limitada a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de A.F.P. Modelo S.A. durante el ejercicio del año 2014.

Al respecto, indicó que las empresas mencionadas, entregaron sus propuestas junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como también del contenido y alcance de los servicios comprometidos.

Asimismo, señaló que la Administración de la Sociedad, luego de efectuar el análisis detallado de cada una de las propuestas presentadas por las firmas de auditoría, acordó dar preferencia a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada por sobre las otras compañías auditoras.

A continuación, el Presidente dio cuenta a los señores accionistas de los cuadros que resumen comparativamente diversos aspectos de las propuestas entregadas por las citadas empresas auditoras, tales como: experiencia en el rubro, normas IFRS, plan anual de auditoría, composición del equipo de trabajo, honorarios, entre otros.

Luego, el Presidente informó a la Junta que el Directorio tomó conocimiento del análisis realizado por la Administración y acordó ratificar el estudio efectuado por ésta recomendando a la Junta la contratación de los servicios de la empresa Deloitte

Audidores y Consultores Limitada para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de A.F.P. Modelo S.A. durante el ejercicio 2014.

Además, indicó que los fundamentos del Directorio para proponer como primera opción el nombramiento de Deloitte Audidores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2014, radicarón en razones de buen gobierno corporativo, económicas y de experiencia, detalladas a continuación:

- Experiencia y trayectoria en las actividades de la industria en la que opera A.F.P. Modelo S.A., que es altamente compleja y particular.
- Conocimiento acabado de la empresa, lo que significa un valor agregado para una adecuada y profunda auditoría.
- Se estima que la experiencia adquirida por Deloitte Audidores y Consultores Limitada permite optimizar los recursos, tiempo y disponibilidad del personal con menos impacto en las operaciones de la Sociedad.
- Experiencia y documentación de los procesos claves e identificación de las áreas de mayor y menor riesgo, lo que les permite enfatizar aquellos aspectos más relevantes para las operaciones de la Sociedad, sobre todo teniendo presente el proceso de continuo cambio y crecimiento que caracteriza a la Sociedad.
- Conocimiento de los miembros de la Administración, a los ejecutivos y personal de la Sociedad, logrando una relación de confianza y cooperación.
- Equipo de trabajo altamente calificado y con gran experiencia en la industria.
- Fuerte enfoque, organización y estructura de las auditorías.
- Condiciones de honorarios competitivas que permiten una adecuada relación costo beneficio.

3) Designación de Auditores Externos.

La Junta de Accionistas tomó conocimiento de lo expuesto por el Presidente y acordó designar como auditores externos para el presente ejercicio a la empresa Deloitte Audidores y Consultores Limitada.

4) Distribución de utilidades del año 2013.

El Presidente informó a la Junta que la proposición del Directorio consiste en la distribución a los accionistas de un Dividendo Definitivo N° 2 ascendente a un monto de \$3.310.683.480.-, correspondiente a \$922,71 por acción.

Asimismo, el Presidente recordó que mediante sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 26 de noviembre de 2013, se efectuó el reparto de un Dividendo Provisorio N° 1 equivalente a \$4.999.985.640.-, correspondiente a \$1.393,53 por acción.

Al respecto, el Presidente informó que el Dividendo Definitivo N° 2, sumado al Dividendo Provisorio N° 1, representan un porcentaje sobre las utilidades de un 80%, dando cumplimiento al requisito mínimo del 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio del año 2013.

Por unanimidad, la Junta acordó pagar un Dividendo Definitivo N° 2 que representa un monto total de \$3.310.683.480.-, correspondiente a \$922,71 por acción, que sumado al Dividendo Provisorio N° 1, representan un porcentaje sobre las utilidades de un 80%, dando cumplimiento al requisito mínimo del 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio del año 2013.

La Junta acordó que dicho Dividendo Definitivo N° 2 se pagará el día 16 de mayo de 2014, mediante cheque o transferencia electrónica a los señores accionistas que figuren inscritos en el respectivo Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del pago. Asimismo, la Junta señaló que, como consecuencia del reparto del Dividendo ya individualizado, el saldo de la cuenta de utilidades acumuladas asciende a M\$ 3.114.094.-

En consecuencia, las cuentas del Patrimonio, después de efectuado el pago del citado Dividendo Definitivo N° 2 quedaron de la siguiente forma:

Capital	M\$ 3.807.489
Utilidades Acumuladas	M\$ 3.114.094

Total Patrimonio	M\$ 6.921.583
-------------------------	----------------------

5) Elección de Directorio.

De conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas y en lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, la Junta procedió a renovar la totalidad del Directorio de la Administradora.

Para tales efectos, el Presidente informó que, mediante carta de fecha 15 de abril de 2014, el accionista Inversiones Atlántico Limitada propuso a los siguientes candidatos:

1. Felipe Matta Navarro.
2. Pablo Izquierdo Walker.
3. Ricardo Edwards Vial.
4. Juan Enrique Coeymans Avaria, en calidad de Director titular autónomo.
5. Gonzalo Velasco Navarro, en calidad de Director titular autónomo.
6. Gonzalo Cruz Zabala, en calidad de suplente de Juan Enrique Coeymans Avaria, y

7. Felipe Boetsch Fernández en calidad de suplente de Gonzalo Velasco Navarro.

El Presidente señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 18.046, en el D.L. 3.500 de 1980 y en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones de la Superintendencia de Pensiones, con fecha 25 de abril de 2014, todos los candidatos a Directores, pusieron a disposición del Gerente General de A.F.P. Modelo S.A., las correspondientes declaraciones juradas ante Notario Público, junto con sus respectivos curriculum vitae.

Por acuerdo unánime la Junta eligió como Directores de A.F.P. Modelo S.A. a los señores Felipe Matta Navarro, Pablo Izquierdo Walker, Ricardo Edwards Vial, Juan Enrique Coeymans Avaria y Gonzalo Velasco Navarro, éstos últimos en calidad de Directores titulares autónomos y a sus respectivos suplentes don Gonzalo Cruz Zabala y don Felipe Boetsch Fernández.

6) Remuneración del Directorio.

Se acordó fijar a los señores Directores una remuneración mensual para el presente ejercicio consistente en una dieta ascendente a 40 Unidades de Fomento. En el caso del Presidente, la remuneración ascenderá a 80 Unidades de Fomento. Ambas dietas se pagarán por sesión asistida y con tope de una sesión por mes.

En el caso del Director que participe en el proceso de selección de candidatos a Directores que sean objeto de elección en las Juntas de Accionistas, de Tenedores de Bonos y Asambleas de aportantes de los Fondos de Inversión, cuyas acciones, bonos o cuotas hayan sido adquiridos con recursos de los Fondos de Pensiones, se acordó fijar una remuneración adicional anual de 320 Unidades de Fomento. Dicho pago deberá realizarse en el mes de mayo de cada año, partiendo con el proceso del año 2014.

7) Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

A proposición del señor Presidente y dando cumplimiento al artículo 59 de la Ley N° 18.046 y 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Junta acordó que los avisos de citación de Juntas de Accionistas de A.F.P. Modelo S.A. se publiquen en el “Diario Financiero”.

8) Información sobre las operaciones realizadas con personas relacionadas.

En cumplimiento de las normas del Título XVI de la Ley N° 18.046 y lo acordado por el Directorio, el Presidente informó a la Junta que en sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 24 de Julio de 2012, se aprobó la celebración de un contrato de prestación de servicios con la empresa “Acepta S.A.”, persona jurídica relacionada a Administradora de Fondos de Pensiones Modelo Sociedad Anónima.



Luego, el Presidente informó a la Junta que, dicho contrato se celebró con fecha 21 de enero de 2014.

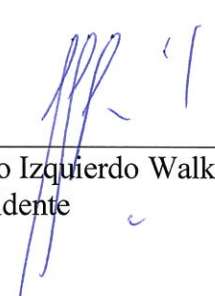
- 9) Otras materias de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

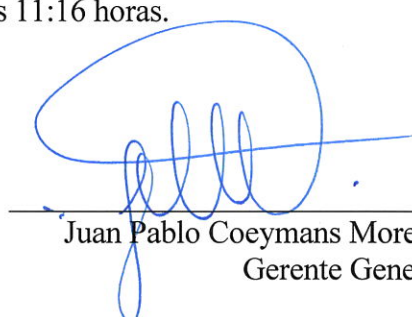
No se trataron otras materias.

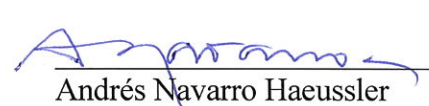
DECIMO : **REDUCCIÓN A ESCRITURA PUBLICA.**

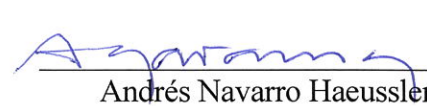
Se facultó al señor Juan Pablo Coeymans Moreno y/o a doña Jéssica Salas Troncoso para que, actuando conjunta o separada e indistintamente, efectúen las presentaciones y requerimientos que fueren pertinentes, en relación a los puntos tratados en esta Junta, así como también, aceptar las modificaciones, adecuaciones, aclaraciones o correcciones que indiquen los organismos reguladores correspondientes. Asimismo, se los facultó para que, actuando de la misma manera indicada anteriormente, reduzcan total o parcialmente a escritura pública el acta que se levante de esta Junta y realicen todos los trámites que sean necesarios, incluyendo la suscripción de escrituras públicas de correcciones, adecuaciones y/o complementarias y practicar las publicaciones, inscripciones, subinscripciones y anotaciones en los Registros que sean pertinentes.

Sin haber otro punto que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:16 horas.

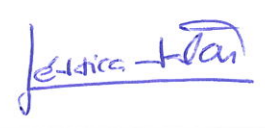


Pablo Izquierdo Walker
Presidente

Juan Pablo Coeymans Moreno
Gerente General

Andrés Navarro Haeussler
por Inversiones Atlántico Limitada

Andrés Navarro Haeussler
por Inversiones La Letau Limitada

Andrés Navarro Heaussler
por Inversiones Cerro Valle Paraíso Limitada

Jéssica Salas Troncoso
Secretaria